

**MUY IMPORTANTE
PARA TODOS LOS NIVELES**

Área Enfermedades Extraordinarias y Crónicas

En la fecha se recibió desde Dipregep la comunicación que se adjunta, rogando prestar especial atención a la misma para la correcta confección de movimientos, evitando así inconvenientes posteriores.

Secretaría General CEC

Se envía adjunto para su conocimiento y amplia difusión:

- El **Formulario DIPREGEP 4 Actualizado**, que deberá utilizarse a partir del presente mes en curso.
- El Resumen de Áreas de la Subdirección de Gestión Administrativa que deben consignarse en el recuadro correspondiente de la Planilla de Movimientos conforme a lo solicitado por Comunicación N° 23/16.

Saludos cordiales,

Prof. Beatriz Aurelia Romano
Asesora Docente
DIPREGEP

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN
PRIVADA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ÁREA ENFERMEDADES EXTRAORDINARIAS Y CRÓNICAS
RESUMEN ÁREAS (Comunicación N° 23/16)

A los efectos de mejor organización de la entrada de movimientos en el área, se solicita a los responsables de los servicios educativos de gestión privada/municipal confeccionar las planillas de movimientos consignando el destino de los mismos conforme las pautas que se detallan a continuación:

LICENCIAS para personal **TITULAR QUE CUENTAN CON APOORTE ESTATAL** y **DESTINO DE LOS MOVIMIENTOS**(Ver detalles en Disposición 19/93):

MOTIVO DE LA LICENCIA	DESTINO DE LA PLANILLA DE MOVIMIENTO (A consignar en el recuadro "ÁREA")
114 A.2 con DIPREGEP 4 (Solicitud de Junta Médica)	Alta suplente: Subdirección de Gestión Administrativa ENFERMEDADES EXTRAORDINARIAS DIPREGEP 4
114 A.2 con RUAMEL – Dictamen de Junta Médica (114 A.2) Licencia <i>otorgada/denegada</i> por Junta Médica	Alta suplente: Subdirección de Gestión Administrativa ENFERMEDADES EXTRAORDINARIAS CON DICTAMEN– Ciclo Lectivo 201_
114 A.2 con RUAMEL – Dictamen de Junta Médica (114 A.2) GESTIÓN ESTATAL Licencia <i>otorgada/denegada</i> por Junta Médica al Personal Docente con cargos Provisionales o Titulares en Establecimientos de Gestión Estatal	Alta suplente: Subdirección de Gestión Administrativa ENFERMEDADES EXTRAORDINARIAS CON DICTAMEN GESTIÓN ESTATAL– Ciclo Lectivo 201_
114 A.2.8 Por POSIBLE Enfermedad Crónica con DIPREGEP 4	Alta suplente: Subdirección de Gestión Administrativa POSIBLE CRÓNICA (DIPREGEP 4)
114 A.2.8 Por Enfermedad Crónica reconocida por Junta Médica con RUAMEL (114 A.2.8)	Alta suplente: Subdirección de Gestión Administrativa ENFERMEDAD CRÓNICA CON DICTAMEN – Ciclo Lectivo 201_
DICTAMEN JUBILACION POR INCAPACIDAD de Junta Médica (sin Cambio de Funciones) con N° de Expediente en Trámite	Alta Suplente: Subdirección de Gestión Administrativa TRAMITE JUBILACIÓN POR INCAPACIDAD
DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN DE MEDICINA OCUPACIONAL POR INCAPACIDAD LABORATIVA CON FINES PREVISIONALES CON N° DE EXPEDIENTE	Alta Suplente: Subdirección de Gestión Administrativa INCAPACIDAD LABORATIVA CON FINES PREVISIONALES EN TRÁMITE

Asimismo, se solicita consignar en la planilla del movimiento respectivo, en el margen superior derecho debajo del recuadro del Área, la **REGIÓN EDUCATIVA** a la que pertenece el Distrito en el que se encuentra el establecimiento.